**ADENDA No. 1**

**AL CONVENIO MARCO No.00019-2022 ENTRE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI) Y EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP).**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diez (10) de junio del año dos mil veintidós (2022), se suscribió CONVENIO MARCO, entre la Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) y el Instituto de la Propiedad (IP) el cual tiene por objeto general, formalizar y coordinar el préstamo y la asignación por parte de la OABI en beneficio directo del INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP), bienes incautados con el propósito de ser utilizados en apoyo a la ejecución y desarrollo de las actividades que realiza dicha Institución.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha dos (02) de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se recibió por parte del IP, Oficio No. DGRV-IP-0168-2022 en donde se solicita adenda al Convenio Marco en el sentido de que bajo dicho convenio se les pueda asignar vehículos que se encuentran en mal estado; sin que esto signifique un resarcimiento o reconocimiento de gastos por parte de la OABI.- **CONSIDERANDO:** Que a la fecha la OABI cuenta con vehículos los cuales se encuentran en desuso por encontrarse los mismos ya sea con desperfectos físicos y/o mecánicos.

**POR TANTO:** Los suscritos: **JORGE ALBERTO GONZALES SALINAS,** mayor de edad, hondureño, abogado, con documento nacional de identificación No. 1807-1957-00867, actuando en mi condición de **DIRECTOR EJECUTIVO** de la **OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI)** nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo No. 120-2022, con fecha veintitrés (23) de febrero del 2022, y publicado en el Diario Oficial La Gaceta Numero 35,866 de fecha 07 de marzo del año 2022, quien para efectos del presente documento se le denominará "OABI" y **DARIO JOSUE GARCIA VILLALTA**, hondureño, mayor de edad, hondureño, con Documento Nacional de Identificación No.0801-1985-01631, quien actúa en su condición de **SECRETARIO EJECUTIVO** del **INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP)**, según Acuerdo No CD-IP-003-2002 de fecha primero (1) de marzo del año dos mil veintidós (2022, quien para efectos del presente documento se le denominará "IP" hemos convenido celebrar **ADENDA No. 1 AL CONVENIO MARCO No.00019-2022 ENTRE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI) Y EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP),** de acuerdo a las cláusulas siguientes.-

SECRETARIA EJECUTIVA
Instituto de la Propiedad
HONDURAS, C.A.



info@oabi.gob.hn
Comayagüela, M.D.C., Colonia América,
Calle Principal, Lote No.5
Teléfonos: 2234-2659/2234-2667

@oabipresidencia

Oficina Administradora
de Bienes Incautados
OABI
Gobierno de la República

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

**PRIMERO:** La OABI facilitará al IP en calidad de uso provisional mediante contrato de Comodato, dentro de los límites legales y de acuerdo con los procedimientos que se establezcan al respecto como ser bienes incautados a fin de darle cobertura al fortalecimiento de las actividades desarrolladas por el organismo beneficiario. **SEGUNDO:** La OABI con el objetivo de preservar y mantener en óptimas condiciones los bienes incautados puestos a la orden por la autoridad competente, por medio de la presente ADENDA AL CONVENIO MARCO; asignará al IP, vehículos que se encuentran en mal estado; sin que esto signifique un resarcimiento o reconocimiento de gastos por parte de la OABI. **TERCERO:** Que en todo lo demás sigue vigente y subsiste lo señalado en el CONVENIO MARCO, reconociendo ambas partes los derechos y obligaciones que se desprenden del CONVENIO MARCO NO.19-2022; y la presente adenda que pasa a formar parte integral de dicho CONVENIO MARCO

En fe de la cual ambas partes suscribimos el presente ADENDUM No. 1 **AL CONVENIO MARCO No.00019-2022 ENTRE LA OFICINA ADMINISTRADORA DE BIENES INCAUTADOS (OABI) Y EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD (IP),** en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y validez en la Ciudad de Tegucigalpa del Municipio del Distrito Central a los 9 días del mes de septiembre del año 2022.

**JORGE ALBERTO GONZALES SALINAS**
**DIRECTOR EJECUTIVO (OABI)**

**DARIO JOSUE GARCIA VILLALTA**
**SECRETARIO EJECUTIVO (IP)**

info@oabi.gob.hn
Comayagüela, M.D.C., Colonia América,
Calle Principal, Lote No.5
Teléfonos: 2234-2659/2234-2667

@oabipresidencia

www.oabi.gob.hn